COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA BATÁN S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los 12 días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las once horas treinta minutos, en el primer piso del edificio Exedra, ubicado en el Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, km. 6,5 de la vía Puntilla -Samborondón, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **AGRÍCOLA BATÁN S.A.** con la concurrencia de sus accionistas: La compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, legalmente representada por su Presidente, señora Carla Marisa Ferreira Santos, propietaria de 25 acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **HASTING BUSINESS ENTERPRISES INC**, legalmente representada por su Apoderado, Sr. Juan Alfredo Negrete Feraud, propietaria de 19975 acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, y como Secretaria Ad-hoc de la Junta la abogada Gabriela Chávez Muirragui. La Secretaria Ad-hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. El Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quórum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. El Presidente deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación, se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Presidente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2018, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación, la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO**: Aprobar los informes del Presidente y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018, así como ratificar sus gestiones. **DOS**: Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2018, el mismo que arroja una utilidad bruta de US$ 1´194.465,45, que luego de deducir el impuesto a la renta, arrojó una utilidad neta de US$ 488.739,88. Los accionistas deciden que la utilidad neta sea transferida a la cuenta patrimonial resultados acumulados. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014. ***f) p. Agrícola Los Ranchos S.A., Sra. Carla Marisa Ferreira Santos, en calidad de Presidente; f) p. Hasting Business Enterprises Inc., Sr. Juan Alfredo Negrete Feraud, en calidad de Apoderado; f) Sr. Víctor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Presidente de la Sesión; y, Ab. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Secretaria Ad-hoc de la Sesión.-***

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Ab. Gabriela Chávez Muirragui
Secretaria Ad-hoc de la Sesión